

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Acta de la sesión del Consejo de Administración celebrada el día 27 de enero de 2023

Resumen de acuerdos

El pasado 27 de enero de 2023 a las 13:00 hrs, se llevó a cabo la sesión ordinaria correspondiente al cuarto trimestre del año 2022 del Consejo de Administración de Banco KEB Hana México (“BKHM”), en donde algunos Consejeros asistieron físicamente en el interior de las instalaciones de BKHM, y otros se conectaron vía telefónica debido a la actual situación de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en la cual fueron validados y aprobados los siguientes puntos:

I. Seguimiento al Perfil de Riesgo de BKHM.

Los integrantes del Consejo toman nota sobre el seguimiento al Perfil de Riesgo de la Sociedad del cuarto trimestre de 2022, en la que se informa que las métricas se han mantenido dentro de los niveles y parámetros establecidos, a excepción de la métrica de “Reservas/MF” afectada por el incumplimiento de un acreditado.

II. Informe Semestral del Sistema de Remuneraciones (Artículo 168 bis 6, CUB).

Los Consejeros toman nota sobre el Informe Semestral del Sistema de Remuneraciones, el cual no ha sufrido modificaciones durante el semestre a reportar de conformidad a la fracción V del artículo 168 Bis 6 de la Circular Única de Bancos.

III. Informe Trimestral de las actividades de Auditoría Interna.

Se toma nota del informe presentado por la gestión de las auditorías realizadas en el periodo que se reporta, en donde los Consejeros solicitaron que se le dé un seguimiento puntual a las observaciones de las auditorías internas.

IV. Informes regulatorios (CUB).

Los Consejeros tomaron nota de los siguientes informes regulatorios presentados por el Director de Auditoría:

No.	Informe	Fundamento (CUB*)	Período	Comentarios
a	Informe Trimestral de las actividades de la Contraloría Interna	Art. 167	1 de octubre al 31 de diciembre de 2022	Se presenta a este Consejo el informe trimestral de las actividades de la Contraloría Interna, las cuales se desarrollaron principalmente en el rubro del Control Interno, llevando a cabo la revisión y monitoreo de la ejecución de los controles documentados en los procesos y la actualización de la documentación institucional.
b	Informe trimestral de las actividades de Cumplimiento			Con el presente informe se da cumplimiento al segundo párrafo del artículo 167.
c	Informe Trimestral de la gestión de Seguridad de la Información	Art. 168 Bis 14, Fracc. XI		Se presenta a este Consejo el informe trimestral de la gestión en materia de Seguridad de la Información (SI), el cual no reporta incidentes.
d	Informe Trimestral de las Incidencias del Otorgamiento de Créditos	Art. 21		Se presenta a este Consejo el informe trimestral que el Director General a través del Contralor expone que se otorgaron 8 créditos (2 nuevos, 5 renovaciones y 1 disposición de línea de crédito), mismos que cumplieron con lo establecido en el manual y en los procedimientos del proceso crediticio.

e	Informe Anual del estado del Sistema de Control Interno	Art. 156	2022	Se informan aspectos sobre el Sistema de Control Interno, así como sobre el desempeño de la Contraloría Interna y Auditoría Interna.
f	Informe del 2o semestre sobre la gestión del área de Auditoría Interna al que hace referencia el art. 161 de la CUB	Art. 161	2H 2022	Se informa que durante el segundo semestre de 2022 se realizaron 9 auditorías, de las cuales hubieron 16 observaciones y 1 recomendación.
g	Informe de la Auditoría de Riesgos	Art. 76	Al 31 de diciembre de 2022	Se informa que hubo una observación de riesgo bajo, pero se consideran cumplidas las obligaciones relativas a la UAIR.
f	Informe de la Auditoría de Riesgos a que hace referencia el artículo 77 de la CUB	Art. 77	Diciembre de 2022	Evaluación técnica de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos señalados en el Anexo 12 de la CUB.

V. Modificaciones al Perfil de Riesgo.

Los Consejeros tomaron nota de las modificaciones efectuadas al Perfil de Riesgo de la Sociedad, en la que se modificaron 2 indicadores, uno de riesgo operacional y otro sobre el margen financiero; y se agregó un nuevo indicador que es el CFEN (Coeficiente de Financiamiento Estable Neto). Una vez revisada la información, resolvieron de forma unánime aprobar dichas modificaciones al Perfil de Riesgo.

VI. Plan de Financiamiento de Contingencia.

Los Consejeros toman nota del diseño del Plan de Financiamiento de Contingencia, precisando los Indicadores Cuantitativos, sus alertas en caso de excesos a los límites y planes de acción del Equipo de Contingencia de Liquidez, y resuelven aprobar el Plan de Financiamiento de Contingencia solicitado.

VII. Evaluación de Suficiencia de Capital 2022-2024.

Se presentaron a los Consejeros los escenarios internos como el Escenario Base y el Escenario Adverso para la evaluación, así como los resultados de los mismos y, resolvieron aprobar la Evaluación de Suficiencia de Capital de BKHM.

VIII. Aprobación de las modificaciones a los manuales institucionales.

Se tienen por presentados y se aprueban las modificaciones a los siguientes documentos.

	Actualizaciones	Referencia	No. de cambios	Anexo
1	Modificaciones a la documentación del área de Riesgos. (Manual de Políticas Generales de Administración de Riesgos).	Documento: MN-RIE-01 Manual de Políticas Generales de Administración de Riesgos.	24	Anexo 1

IX. Aprobación de estados financieros al 31 de diciembre de 2022.

Se tienen por presentados y se aprueban los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022.

X. Propuesta, discusión y, en su caso, nombramiento de delegados especiales.

Se resuelve designar a Juan Manuel Hernández Trejo, Helga Pamela Gutiérrez Tovilla y Kwang Jin Ahn, para que conjunta o separadamente, (i) lleven a cabo todos los actos necesarios para el cumplimiento de las resoluciones transcritas; (ii) lleven a cabo todos los actos necesarios para que la Sociedad haga las notificaciones que resulten aplicables ante las autoridades correspondientes; (iii) en nombre y representación de la Sociedad, si es el caso, soliciten al notario público de su elección la protocolización,

en todo o en parte de esta acta; (iv) gestionen o expidan certificaciones parciales o totales de esta confirmación de resoluciones unánimes según lo requieran; y (v) inscriban, en su caso, la escritura pública correspondiente en el Registro Público del Comercio en el domicilio social de la Sociedad.